

Convocatoria JNE con sueldo de hasta S/11 mil soles: ¿Cómo postular?

El **Jurado Nacional de Elecciones** anunció una convocatoria de trabajo para febrero 2025 en regiones como Lima, Junín, Pasco y Huancavelica. Estos empleos están dirigidos principalmente a universitarios titulados de las carreras de Ciencias militares, Ciencias policiales y Derecho. Te damos a conocer a continuación más detalles al respecto.

Convocatoria de trabajo JNE: ¿Cuáles son los puestos en febrero 2025?

En total son cuatro vacantes disponibles, tres de las cuales son para los jefes de oficinas y la otra para ejecutivo de seguridad integral. Revisa en qué consiste:

Ejecutivo/a en Seguridad Integral

- Vacantes: 1
- Tipo de contrato: CAS
- Sueldo: S/11.500
- Requisitos: Título profesional universitario en Ciencias Policiales y/o Ciencias militares. Colegiatura y habilitación profesional vigente.

Jefe/a de la Oficina Desconcentrada en Huancavelica

- Vacantes: 1
- Tipo de contrato: CAS

- Sueldo: S/5.500
- Requisitos: Título profesional en Derecho, Colegiatura y habilitación profesional.

Jefe/a de la Oficina Desconcentrada en Cerro de Pasco

- Vacantes: 1
- Tipo de contrato: CAS
- Sueldo: S/5.500
- Requisitos: Título profesional en Derecho, Colegiatura y habilitación profesional vigente.

Jefe de la Oficina Desconcentrada en Junín

- Vacantes: 1
- Tipo de contrato: CAS
- Sueldo: S/5.500
- Requisitos: Título profesional en Derecho, Colegiatura y habilitación profesional vigente.

¿Hasta cuándo estará vigente la convocatoria de trabajo del JNE?

Las convocatorias del JNE están abiertas hasta el 17 de febrero. Puedes registrar tu CV a través de la página oficial y seleccionar en "CAS".

¿De cuánto es el sueldo que ofrece el JNE?

El sueldo que ofrece el JNE varían desde los S/5.500 hasta los S/11.500.

¿Qué es el JNE?

El **Jurado Nacional de Elecciones (JNE)** es el organismo constitucional autónomo en Perú encargado de garantizar la legalidad y transparencia de los procesos electorales, referéndums y otros mecanismos de participación ciudadana. Forma parte del **Sistema Electoral Peruano**, junto con la **Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)** y el **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)**.

LEE MÁS:

¿Qué necesito para cambiar la dirección de mi DNI?

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima *¿Habrá un nuevo retiro de la CTS este 2025?* ☐☐ #camaracomerciolima #viralperu #economaperuana #tipfinanciero #derecholaboral ♫ Blinding Lights – Instrumental – The Weeknd